MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 130 -2013-MDL-OAF

Lince, 19 SEP 2013

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

VISTO: El Informe Nº 522-2013-MDL/OAF-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, referido al adelanto del descanso vacacional del señor funcionario Armando Del Hierro Villalva, Subgerente de Serenazgo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 946-2013-MDL-GSC el cual el señor Fernando Camacho Petit, Gerente de Seguridad Ciudadana, comunica que el señor Subgerente de Serenazgo, Armando Del Hierro Villalva, solicita hacer uso de su descanso vacacional, ya que por motivos familiares deberá viajar al extranjero, por lo cual solicita se le otorgue dicho descanso por quince (15) dias: del 20 de setiembre al 04 de octubre 2013, comunica el el mismo documento que será él quien lo reemplace en su ausencia;

Que, requiere para ello se le conceda once (11) dias de adelanto vacacional, correspondiendo a los dias 20 al 30 de setiembre 2013. teniendo en cuenta que su descanso vacacional para el presente año, está programado para el mes de octubre 2013;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 103º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante D.S. Nº 005-90-PCM, establece que ***" Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación";***

Que, según informa la Unidad de Recursos Humanos en el documento del visto, el goce vacacional del señor Armando Del Hierro Villalva, Subgerente de Serenazgo de esta Municipalidad del período 2013, se aprobó para el mes de octubre 2013 por Resolución Nº 182-2012-MDL-OAF, opinando que por los motivos expuestos procede concederle el adelanto de sus vacaciones por 11 dias;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Nº 187-2007-MDL y modificado con las Ordenanzas Nº 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el punto 6.2 numeral 12 de la Directiva "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía Nº 136-2012-MDL-ALC;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR al señor Armando Del Hierro Villalva, Subgerente de Serenazgo, el adelanto de su descanso vacacional por once (11) dias: del 20 al 30 de setiembre 2013, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICUL0 SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento y seguimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Unidad de Recursos Humanos
V°B°